

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-15/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre hidrocarburos en Andalucía (*Remisión al Consejo de Gobierno*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-15/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014 de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 10-15/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo y el reconocimiento a los afectados andaluces de talidomida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-15/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la dramática situación del consorcio Centro Albayzín de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-15/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-15/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa a la inmediata puesta en marcha de las escuelas de hostelería de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-15/POC-000190, Pregunta relativa a la venta de la empresa AT4 wireless (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-15/POC-000195, Pregunta relativa a la deuda de la Junta con extrabajadores de Hitemasa, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-15/POC-000197, Pregunta relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con los centros públicos de acceso a Internet (CAPI) en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-15/POC-000202, Pregunta relativa a las plazas en la Ciudad del Autismo de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-15/POC-000215, Pregunta relativa a subvenciones para las asociaciones dedicadas a adicciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POC-000232, Pregunta relativa a las entidades colaboradoras del Programa Andalucía Orienta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-15/POC-000234, Pregunta relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POC-000235, Pregunta relativa a la inteligencia emocional en las aulas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-15/POC-000236, Pregunta relativa al III Plan de Formación del Profesorado. Red de centros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/POC-000237, Pregunta relativa a las comunidades de aprendizaje (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

- 10-15/POC-000238, Pregunta relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POC-000239, Pregunta relativa a la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POC-000240, Pregunta relativa a Andalucía defiende la educación inclusiva y no segregada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POC-000247, Pregunta relativa a la actividad, las nóminas impagadas y otras deudas de la escuela consorcio Albayzín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POC-000259, Pregunta relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra. Planes de control sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/POC-000273, Pregunta relativa a la concesión de ayudas de los fondos Jeremie (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/POC-000274, Pregunta relativa a la concesión de Elimco Soluciones Integrales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-15/POC-000287, Pregunta relativa a los deportistas andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POC-000288, Pregunta relativa a las escuelas de hostelería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-15/POC-000289, Pregunta relativa a la creación de empleo a través del turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/POC-000290, Pregunta relativa al crecimiento interanual de sociedades mercantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-15/POC-000291, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas del sector de la piedra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POC-000292, Pregunta relativa al impulso del espíritu emprendedor en niveles educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-15/APC-000202, Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas Afectadas por la Talidomida ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas por la talidomida en Andalucía, AVITE (*Calificación favorable; si bien la ad-*

<i>misión a trámite queda condicionada a lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara)</i>	50
– 10-15/APC-000216, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre las infraestructuras educativas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 10-15/APC-000217, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre las medidas que se van a poner para mejorar la convivencia escolar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 10-15/APC-000218, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas 2015-2020 en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 10-15/APC-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre el Plan para el éxito escolar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54
– 10-15/APC-000220, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre el Plan para prestigiar la figura del docente en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 10-15/APC-000250, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas a adoptar respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica (<i>Solicitud de retirada y aceptación de la misma</i>)	56
– 10-15/APC-000290, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas a adoptar respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 10-15/APC-000291, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las ayudas a la promoción del trabajo autónomo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 10-15/APC-000292, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Programa Operativo Feder de Andalucía aprobado por la Comisión Europea para el período 2014/2020 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59

- 10-15/APC-000293, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la atención temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-15/CC-000003, Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación (*Creada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 10 de septiembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año*) 61

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- 10-15/AEA-000072, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2015 sobre recepción del objeto de los contratos celebrados por el Parlamento de Andalucía 62
- 10-15/AEA-000073, Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, del suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía 64

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-15/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre hidrocarburos en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley 10-15/PPL-000006, relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre hidrocarburos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 18/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, en

los casos y condiciones previstos en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre (por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias), establecen el régimen jurídico de los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a este marco normativo, se fija la cesión del 58% del rendimiento del tipo estatal general y del 100% del tipo especial estatal por los hechos imponible producidos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía del impuesto sobre hidrocarburos, así como la cesión del rendimiento derivado del tipo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos, quedando este tipo autonómico regulado en el capítulo V del título III del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.

En Andalucía se ha desplegado hasta el máximo techo competencial la tributación autonómica por el impuesto sobre hidrocarburos, causando un agravio a todos los andaluces en comparación con aquellas comunidades autónomas que han fijado una tributación más ventajosa para sus ciudadanos por este impuesto, o bien ni siquiera han regulado un recargo autonómico.

Especialmente agraviados por este hecho se encuentran los profesionales del sector del transporte de mercancías y viajeros por carreteras, entre los que se incluyen los taxistas, respecto a los profesionales de las demás comunidades autónomas que han regulado en sus disposiciones normativas un tipo de devolución autonómico del gasóleo de uso profesional en el impuesto sobre hidrocarburos, conforme al artículo 52 bis.6.a) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en relación con el artículo 52.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Este hecho convierte a los transportistas por mercancías y pasajeros por carretera, y a los taxistas andaluces en los profesionales españoles que más impuestos pagan por esta figura tributaria.

La mayor carga tributaria por este impuesto en Andalucía respecto al resto de España también provoca un efecto expulsión, ya que los profesionales evitan repostar dentro de los límites territoriales de la Comunidad, perdiendo, por un lado, actividad y empleo en las estaciones de servicios ubicadas en Andalucía, y, por otro, la recaudación derivada del rendimiento autonómico del impuesto, la parte estatal cedida y el 50% del rendimiento sobre impuesto sobre el valor añadido que generaría la transacción.

Con la finalidad de acabar con la mayor tributación que los profesionales andaluces soportan por este impuesto, acercarla a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, mejorar la competitividad del sector y aumentar la recaudación mediante la eliminación del efecto expulsión, se redacta la presente ley.

El artículo único de esta ley modifica el capítulo V del título III del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre.

Su redacción conserva la regulación del tipo de gravamen autonómico del impuesto, pero incorpora un tipo devolución autonómico para el gasóleo de uso profesional evitando a los andaluces la discriminación fiscal por el uso de gasóleo profesional, y se fija el procedimiento de aplicación para la práctica de la devolución del impuesto.

Por último, mediante la disposición final, se fija la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de las disposiciones que en esta ley se contemplan, por lo que en ningún caso supondrá un aumento de créditos o disminución de ingresos del presupuesto en vigor.

Artículo único.

Se modifica el capítulo V del título III del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, que queda redactado de la siguiente forma:

«CAPÍTULO V
IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

Artículo 49. Tipo de gravamen autonómico

1. El tipo de gravamen autonómico en el impuesto sobre hidrocarburos es el siguiente:

a) Productos comprendidos en los epígrafes 1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.13 y 1.14 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 48 euros por 1.000 litros.

b) Productos comprendidos en los epígrafes 1.4 y 1.15 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 0 euros por 1.000 litros.

c) Productos comprendidos en el epígrafe 1.5 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 2 euros por tonelada.

d) Productos comprendidos en el epígrafe 1.11 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 48 euros por 1.000 litros.

2. El tipo de devolución autonómico del gasóleo de uso profesional en el impuesto sobre hidrocarburos, al que se refiere el artículo 52 bis.6.a) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en relación con el artículo 52.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, será de 48 euros por 1.000 litros.

3. De conformidad con lo previsto en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, el procedimiento de aplicación para la práctica de la devolución será el establecido por la normativa estatal.»

Disposición final.

La presente ley entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2016.

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios

Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a la realización de pruebas de dígito punción para la detección precoz de las ITS en centros comunitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estrategia de cribado rápido de la infección por VIH/Sida propuesta en el Plan Andaluz frente al VIH/Sida y otras ITS 2010-2015, incluye la implicación activa en la misma de ONG que, en el marco de su desarrollo, llevan a cabo la prueba en fluido oral a través de *kits* que son suministrados por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. La estrategia de que centros comunitarios realicen las labores de cribado, consejo y derivación está avalada por las guías de la OMS sobre test de VIH, declarando con una recomendación fuerte el que dichas pruebas puedan ser realizadas por profesionales del ámbito comunitario (*lay providers*) y no necesariamente por personal con formación sanitaria específica.

Naciones Unidas ha lanzado a nivel global una llamada para conseguir en la meta del año 2020 que un 90 por ciento de las personas estén diagnosticadas, un 90 por ciento estén en tratamiento y 90 por ciento indetectables, para así conseguir frenar el avance de la epidemia a nivel global. El diagnóstico tardío en Andalucía sigue siendo demasiado alto (en torno al 50%) y se considera como uno de los factores de las nuevas transmisiones. La estrategia de detección precoz, especialmente en poblaciones con una elevada prevalencia, la convierte en sí misma en un mecanismo importante de prevención y gran

aliado de la salud pública. En este contexto creemos que la estrategia de cribado rápido en Andalucía en centros comunitarios debe reforzarse con diferentes tipos de pruebas de detección precoz, incluyendo las de dígito punción.

La prueba de detección de VIH realizada a través de dígito punción es un procedimiento sencillo, mínimamente invasivo, en el que la muestra de sangre se obtiene por una punción en un dedo y se analiza con un *kit* que no requiere material de laboratorio suplementario y cuyo resultado es de lectura visual. Este tipo de técnica permitiría con una misma muestra el poder ampliar también a otras enfermedades transmisibles (sífilis, hepatitis virales) el cribado en poblaciones con una alta incidencia. Esto supondría una derivación rápida a los servicios de atención especializados para una confirmación y tratamiento adecuados, rompiendo la cadena de transmisiones al actuar de forma más temprana.

Estas pruebas se consideran de detección precoz del virus; un resultado positivo ha de ser correctamente derivado a atención especializada y confirmado por otro tipo de pruebas diagnósticas. La derivación a atención primaria supone, más que una confirmación de resultado, un periplo y una angustia de la persona al tener que volver a iniciar todo el proceso, que se puede extender hasta en un mes. En muchas ocasiones se produce la pérdida del paciente. En cambio, la derivación a centros especializados —hospitales— hace que la confirmación sea inmediata y se produzcan pocas pérdidas de pacientes. Los beneficios que se obtienen con estas pruebas son evidentes, dado que reducen el retraso en el diagnóstico de la enfermedad y son accesibles para la población más vulnerable al VIH. La prueba de detección realizada a través de dígito punción añade a sus ventajas que es una alternativa más económica.

La normativa autonómica no fija una prohibición expresa a las ONG para la realización de pruebas de sangre en el ámbito comunitario, pero de hecho no se autoriza, lo que impide que las mismas las realicen. Desde un punto de vista social, esta limitación dificulta y ralentiza la detección precoz y los beneficios indudables que la misma proporciona. Desde un punto de vista económico, autorizar su realización a las ONG daría la oportunidad a la Administración de incrementar significativamente el número de pruebas efectuadas sin necesidad de aumentar los recursos públicos destinados a ello. El beneficio también abarca mediante este procedimiento a la detección de otras enfermedades, como la hepatitis B o C, o la sífilis.

Entidades, como Adhara, sostienen, en consonancia con las directrices de la OMS para el cribado de VIH, la necesidad de adecuar los tests rápidos a las poblaciones que van dirigidos, su accesibilidad, facilidad de uso y también la capacidad de detectar la infección en fases tempranas. Es por ello que las pruebas de detección precoz de cuarta generación por punción digital ofrecen ventajas al acortar el período ventana frente a las de fluido oral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud a autorizar a las ONG a la realización de la prueba de dígito punción para la detección precoz de las ITS, introduciendo para ello las medidas que

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

se consideren necesarias y que incorporen su financiación por parte de la Junta de Andalucía, del mismo modo que sucede con las pruebas de fluido oral que vienen realizándose.

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2015.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000026, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014 de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía, se aprobó por unanimidad con la colaboración y aportación sincera y comprometida de los tres grupos políticos que, en su momento, tenían representación en el Parlamento andaluz. No obstante, y a pesar de que nuestra comunidad ha sido la primera de España en contar con legislación muy completa que salda una deuda con estas personas, la norma no se está cumpliendo.

Concretamente, y de forma evidente, en el ámbito sanitario poco ha cambiado la actitud y los procedimientos hacia las personas transexuales. La ley no se aplica, a pesar de que la propia presidenta de ATA remitió a la Consejería de Salud una propuesta asistencial para el colectivo al que representa el 22 de enero de 2015. Aproximadamente un mes más tarde se le responde desde la mencionada consejería con las instrucciones dadas a los centros sanitarios para ofrecer atención a las personas transexuales en Andalucía. En estas instrucciones, se reafirma el incumplimiento de la ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir de inmediato la Ley 2/2014, de 8 de julio, para que no se siga discriminando a las personas transexuales de Andalucía.
2. Anular desde la Consejería de Salud sus propias instrucciones a los centros sanitarios para la organización asistencial de la atención a las personas transexuales de Andalucía y que evidencian la falta de respeto a la referida ley.
3. Elaborar un informe con un balance del grado de cumplimiento de la ley para hacerlo llegar a los grupos parlamentarios y a la ATA, así como a otras asociaciones implicadas.
4. El seguimiento permanente de la aplicación de la ley y remisión de sus resultados al Parlamento de Andalucía.
5. Elaborar, por parte de la Consejería de Salud, otras instrucciones de atención sanitaria que se adapten y sean respetuosas en su integridad con el texto legal que nos ocupa.

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio gaditano de Alcalá del Valle llevan más de veinte años denunciando el peligro de la carretera CA-9107 que une el municipio de Alcalá del Valle con la carretera autonómica A-384 y que presenta un trazado con más de 60 curvas sin visibilidad, un trazado con una anchura insuficiente para el tránsito de vehículos pesados.

El trazado y el estado de esta vía suponen un peligro para los usuarios que transitan por la misma y suponen una barrera para el desarrollo económico, turístico y social del municipio.

Con carácter específico, los vecinos de Alcalá del Valle han realizado un importante esfuerzo económico para desarrollar el cultivo del espárrago verde, siendo actualmente una de las principales zonas de producción de esta variedad. Sin embargo, los camiones que circulan por esta vía para el transporte y comercialización de este producto tienen serias dificultades para circular por esta vía, con el consiguiente perjuicio económico y de calidad.

Ante estas circunstancias, los vecinos de Alcalá del Valle han creado una plataforma ciudadana compuesta por todos los colectivos sociales del municipio para coordinar las acciones necesarias para reivindicar la eje-

cución de un nuevo trazado para este tramo de carretera. Fruto de este trabajo, se han recopilado informes de la Jefatura de Policía Local, de la sociedad cooperativa «Europeos», de la compañía suministradora de combustible CEPSA —por los problemas de abastecimiento que comporta el actual trazado—, de la compañía de transporte Antonio Marfil, S.L. (Transmarfil) y de la oficina de Correos de Alcalá del Valle.

Han sido múltiples las iniciativas presentadas por diferentes grupos políticos, principalmente Izquierda Unida y el Partido Popular, para instar a la Junta de Andalucía a la aprobación del proyecto y la ejecución de las obras del nuevo trazado.

En el año 2007, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas, asumió el compromiso de hacerse cargo de la carretera comenzando las labores de redacción de proyecto y ejecución de las obras y, una vez culminadas las citadas obras, proceder al traspaso de titularidad a la red de carreteras de la Junta de Andalucía.

Ocho años más tarde el problema con esta carretera sigue existiendo y los compromisos adquiridos por la Administración autonómica no se han cumplido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar las obras de ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 y, una vez culminadas, proceder al traspaso de la titularidad de la misma a la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo y el reconocimiento a los afectados andaluces de talidomida

Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a las medidas de apoyo y el reconocimiento a los afectados andaluces de talidomida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La talidomida fue un medicamento sintetizado y cedido al laboratorio alemán Chemie-Grünenthal (Pharma, S.A.) en 1954, que lo introdujo en el mercado europeo en 1956. Se prescribía por su acción sedante, hipnótica, no barbitúrica y antiemética, y en España se despachó sin receta médica. La talidomida se vendió masivamente con múltiples nombres comerciales, sola o mezclada con otras drogas. La recomendaban para el resfriado, la tos, el asma, el dolor de cabeza, la ansiedad y, sobre todo, para el insomnio; también, y muy especialmente, para las mujeres embarazadas: por fin se acabó el cuadro de molestias asociado al embarazo. En agosto de 1958, Grünenthal mandó una carta a más de 40.000 médicos alemanes en la que Contergan (nombre comercial del medicamento) aparecía como el fármaco que toda embarazada ansiaba encontrar.

En noviembre de 1961 los doctores Lenz y Knapp comunicaron y publicaron la observación de 14 casos de dismelia (malformaciones en extremidades) en hijos de mujeres que durante su embarazo habían consumido talidomida. Se contabilizaron unos novecientos casos con exposición clara a la talidomida, que fueron incluidos en el Registro de Compensación Económica instituido por Alemania. En Europa se calculó una mortalidad infantil perinatal, antes del primer año, de un 40%; 80%, en Japón. La talidomida fue retirada del mercado en Alemania el 29 de noviembre de 1961; en Inglaterra, en diciembre de 1961; en Argentina y en Canadá, en marzo 1962, y en España, en enero de 1963.

Una vez conocidos los efectos secundarios y prohibida la talidomida en Alemania en 1961, la filial de Grünenthal en España comunicó a la central de Alemania que no era su intención informar a los médicos españoles de los efectos secundarios de la talidomida. Asimismo, el laboratorio alemán Grünenthal continuó vendiendo talidomida en todos los continentes.

El tratamiento con talidomida se considera responsable de malformaciones en casi diez mil niños y niñas, de los que entre mil quinientos a tres mil se han producido en España, donde, excepcionalmente, continuó su venta durante más tiempo, como así se ha demostrado en un documento oficial de la Agencia Española del Medicamento y el Ministerio de Sanidad, en el que se reconoce la retirada del último medicamento en julio de 1969, en los vademécum de los años 1970, 1971, 1972, 1974 y 1975, así como en una receta del hospital clínico San Carlos de Madrid, fechada en 1977, en la que se prescribe talidomida. Incluso en fechas más recientes se han registrado casos puntuales de personas afectadas por talidomida.

La actuación del Gobierno franquista se limitó a mirar para otro lado, a silenciarlo y a culpar a los especialistas médicos por recetar el medicamento. Con la transición democrática, tampoco los sucesivos gobiernos han mostrado un mínimo interés por corregir esta injusta situación traumática para tantas familias de afectados.

Las víctimas de talidomida han pasado inadvertidas, cuando su sacrificio ha servido para un incuestionable desarrollo de las legislaciones en materia de productos sanitarios y de consumo ordinario, haciendo de estos un producto sensible y especialmente controlado, para evitar consecuencias tan terribles como las padecidas por estos ciudadanos.

Una de las primeras dificultades con las que las víctimas se encuentran, de cara a plantear una respuesta a sus demandas, es la determinación del número de afectados. En España no existe un censo oficial ya que durante este tiempo, a sus problemas específicos, se les unió el abandono irresponsable por parte de los poderes públicos. En 2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo encargó a la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (Aseremac) un estudio de los pacientes cuya malformación pudiera deberse a la talidomida. No obstante, la escasa voluntad de divulgación de esta convocatoria y lo acotado de los plazos de presentación a la misma provocaron que solo se pudieran analizar ochenta casos.

En los países donde la talidomida hizo estragos y se cuenta un elevado número de víctimas, los gobiernos pusieron en marcha, hace más de cuarenta años, diferentes medidas de compensación. Tal es el caso de Alemania, cuyo gobierno creó una fundación para asegurar a las víctimas apoyo económico, social y psicológico, además de establecer un fondo específico cuya dotación es compartida por el gobierno y el laboratorio responsable Grünenthal. Algo similar ha sucedido en Reino Unido, Suecia o Canadá, donde existen asociaciones, campañas informativas y ayudas económicas para las víctimas. Incluso en los últimos tiempos hemos asistido en estos países a la toma de diferentes medidas políticas encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de los afectados. En definitiva, todos los gobiernos han paliado, en mayor o menor medida, los efectos devastadores que la talidomida produjo en la vida de muchas personas.

España es el único país que figura en la lista negra de la insolidaridad. Después de años de olvido, el Gobierno socialista, en el año 2009, reconoció la jubilación anticipada a las personas con anomalías congénitas secundarias a talidomida. En el año 2010 se aprobó el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965, que hacía efectivo y desarrollaba el compromiso contraído por el

presidente Rodríguez Zapatero, y que se había plasmado ya previamente en los Presupuestos Generales de aquel año. Asimismo, se aprobó el protocolo para determinar las personas que eran víctimas de este fármaco. No obstante, este real decreto se abordó de una forma incompleta y, sobre todo, ineficaz, por la celeridad de la convocatoria, los errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico, y la falta de garantía en la viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación los afectados.

En este estado de cosas, de angustioso abandono, desde hace años el colectivo de afectados ha desarrollado diferentes actividades sociales y políticas, además de las pertinentes actuaciones en los tribunales, encaminadas al reconocimiento por parte de la multinacional farmacéutica y del Estado español de sus responsabilidades en un perjuicio del todo injusto.

En el Parlamento Europeo, todos los grupos han manifestado recientemente por unanimidad la necesaria y urgente adopción de medidas para los afectados españoles.

En definitiva, es oportuno que el Gobierno andaluz reconozca, asuma y contribuya a reducir las discriminaciones que este colectivo de ciudadanos ha recibido por parte de las instituciones y entroncar así con la línea seguida en nuestro entorno, donde se han establecido esquemas solidarios de compensación a las personas afectadas.

Teniendo en cuenta la avanzada edad y la situación de deterioro y desatención en la que se encuentran muchos de los afectados andaluces, no podemos permitirnos otros once años de moratorias (2004-2015). Ese camino ya lo han recorrido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a favorecer la creación de una unidad médica de diagnóstico y de referencia, especializada en deformidades por talidomida. La actividad prioritaria de la unidad de diagnóstico sería determinar quién es afectado de talidomida en los casos cuyo origen en un alto grado de probabilidad sea secundario a la ingesta de talidomida por la madre gestante y tomando en consideración los períodos reales en los que este principio activo pudo ser prescrito en nuestro país. Esta unidad también permitiría la cuantificación y reconocimiento oficial del número de afectados.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la dramática situación del consorcio Centro Albayzín de Granada

Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa a la dramática situación del consorcio Centro Albayzín de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consorcio Centro Albayzín es un consorcio escuela de formación para el empleo, centro de formación de excelencia de la Junta de Andalucía, calificado por los ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Educación, Cultura y Deporte como centro de referencia nacional en artes y artesanía. Es asimismo un centro de reconocido prestigio tanto nacional como internacional, que venía funcionando con éxito desde el 2001, ofreciendo una formación de máxima calidad y gratuita a personas desempleadas, en oficios relacionados con la artesanía y la recuperación del patrimonio histórico y cultural.

Desde IU queremos hacer pública la lamentable situación de abandono que viene sufriendo el Centro Albayzín, al igual que los otros 9 consorcios escuela de Andalucía que quedan –llegaron a ser 14–, por la incapacidad del Gobierno andaluz de garantizar su gestión. Situación que ha llegado a su límite por las razones que paso a detallar:

1. Los trabajadores llevan 10 meses (12 nóminas) sin cobrar su sueldo.
2. El centro lleva sumido en la inactividad todo el curso 2014-2015, al no haber autorizado la Consejería de Educación la realización de acciones formativas ni presupuesto alguno que financie los gastos de este centro.
3. Se ha cortado por impago el suministro de luz y se han rescindido los contratos de limpieza y seguros, dejando al personal del centro en unas condiciones laborales indignas.

4. Se deben facturas a proveedores y becas al alumnado del curso 2013-2014.

5. Cada día que pasa sin solución, se incrementan las deudas del centro, además de por las nóminas adeudadas, por las multas y recargos de Hacienda y Seguridad Social, las sanciones de la Inspección de Trabajo por el impago de salarios, así como las sentencias judiciales condenatorias al pago de indemnizaciones de aquellos trabajadores que han decidido denunciar su situación.

Debemos señalar que este organismo público no ha tenido nunca déficit presupuestario y que la deuda que se acumula a día de hoy se debe a la decisión de la entonces Consejería de Educación de dejar de financiar a este consorcio según le corresponde (artículos 32 y 39 de los estatutos de creación de este consorcio escuela).

Es inaudito que no se cumpla el acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2014, impidiendo la integración de los consorcios escuela en la Apaef y poniendo de esta forma en entredicho, además de los acuerdos del propio Consejo de Gobierno, algo que consideramos de extrema gravedad: el compromiso adquirido en persona por la Presidenta de la Junta con los trabajadores de los diferentes consorcios escuela con los que ha mantenido encuentros en diversas ocasiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a poner fin a esta situación escandalosa, indigna e impropia de una Administración pública, y que los órganos de la Administración andaluza implicados hagan efectivas las decisiones adoptadas en Consejo de Gobierno, el 21 de octubre de 2014, para solucionar este problema.

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2015.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía

Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención temprana tiene como objetivo prevenir posibles trastornos de desarrollo y atender a los niños y niñas, aproximadamente 19.000 en Andalucía, que los padecen o tienen riesgo de padecerlos. Requieren un apoyo específico que debe comenzarse desde el inicio de su vida para conseguir los efectos positivos deseados. Entre los 0 y 6 años, estos niños y niñas venían siendo atendidos en nuestra comunidad autónoma en los denominados Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT), cuya financiación se realizaba por tres vías: convenios con los ayuntamientos, subvenciones y conciertos con la Junta de Andalucía. A finales de 2014, la Consejería de Salud decide fijar una sola vía, mediante la publicación de Resolución de 19 de diciembre de 2014, por la que se acuerda la licitación del expediente del acuerdo marco que establece las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de los servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de atención temprana, mediante procedimiento abierto.

Este cambio exige unas condiciones inasumibles desde un punto de vista económico para las entidades. La decisión de la Administración autonómica de suprimir el modelo actual y unificar la financiación eliminando las subvenciones, mediante el acuerdo marco propuesto y al que necesariamente deben adherirse las entidades que quieran seguir dentro del sistema, ha sido rechazada de plano por la Plataforma

de Atención Temprana de Andalucía, la Asociación de Terapeutas de Atención Temprana y un sinnúmero de asociaciones.

Las familias ven peligrar la calidad de la atención recibida por los niños y niñas, y el tejido social implicado en la atención temprana desembarca en este nuevo escenario en un contexto de asfixia económica provocada por las deudas que la Junta mantiene con ellas, dado que hasta marzo de este año no recibieron los fondos correspondientes a 2014 y del presente año aún no se les ha abonado nada. Los terapeutas vienen afrontando con su esfuerzo y compromiso personal retrasos en el abono de sus nóminas, que en algunos casos han sido de muchos meses e incluso un año, y las familias se ven en la dramática tesitura de tener que elegir sesiones de entre las necesitadas por los pequeños y las pequeñas, privándoles de la atención integral que precisan, o desembolsar un dinero, del que en muchos casos no disponen, para que reciban un tratamiento adecuado y efectivo que abarque todas sus necesidades.

Las condiciones económicas derivan en unas consecuencias sociales que tampoco resultan aceptables. Las entidades «compiten» por los escasos recursos disponibles que se asignan por parte de la Administración; calculando el precio de la sesión en 12,67 euros como máximo, y no en los aproximadamente 30 euros que efectivamente cuesta. Eso para las efectivamente desarrolladas con el niño o la niña. Quedan excluidas las horas de trabajo tutorial, la incorporación de los datos al sistema informático, las vacaciones de los profesionales o las sesiones no efectuadas porque el niño o la niña no ha podido asistir pero para las que su terapeuta y la intendencia necesaria han sido igualmente previstos. La conversión de los colectivos en entidades generalistas, que atiendan varios trastornos por escasamente relacionados que estén, la cuasi obligación de ofertar sesiones adicionales sin contraprestación económica alguna para obtener mejor puntuación...

Las entidades tienen ante sí una verdadera carrera de obstáculos que relega el objeto central que le da sentido a su existencia: la atención temprana de calidad que requieren miles de menores, en favor de criterios economicistas que en ningún caso deben prevalecer cuando al otro lado de la balanza colocamos salud e infancia.

Parece inaplazable una reubicación de la atención temprana en el SAS, la liquidación de la deuda pendiente y la retirada inmediata del acuerdo marco, que no responde a las necesidades de los niños y niñas y que no ha sido suscrito por la mayoría de los agentes implicados, dadas sus ruinosas condiciones y el deterioro cierto de la atención temprana a que conduce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud a:

1. Proceder al abono inmediato de la deuda que mantiene con las entidades en materia de atención temprana.
2. Reubicar la atención temprana en el SAS.

3. Retirar el acuerdo marco e iniciar un proceso participativo que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, dé forma a un nuevo modelo para la atención temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio público, universal y gratuito.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa a la inmediata puesta en marcha de las escuelas de hostelería de Málaga

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la inmediata puesta en marcha de las escuelas de hostelería de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tres escuelas públicas de hostelería que existen en la provincia de Málaga están siendo deliberadamente abandonadas por el Gobierno andaluz. La Cónsula, La Fonda y el Ciomijas se encuentran en una situación muy similar, respondiendo a una misma pauta de conducta diseñada por los responsables políticos.

En todos los casos han sido centros de formación —con posterior inserción laboral— muy prestigiosos, referentes en nuestro país, en los que se han formado profesionales destacados y que han tenido una gran demanda para cursar en ellos los estudios de hostelería. No obstante, también en todos los casos coinciden en el penoso recorrido que desde hace algunos años se ven obligados a llevar a cabo por expreso deseo de la Junta de Andalucía.

Los trabajadores de estos centros no cobran sus nóminas puntualmente, sufriendo importantes atrasos que llegan en estos momentos a acumular hasta 11 mensualidades. El Gobierno andaluz no paga a los proveedores de estas escuelas ni la Seguridad Social de los empleados ni el servicio de limpieza ni el teléfono o la conexión a Internet; sin embargo, sus trabajadores asisten cada día a su puesto de trabajo en estas condiciones de abandono y sin que nadie les diga qué labor deben realizar.

Con este escenario, los cursos no se imparten o se imparten parcialmente, consiguiéndose una ausencia de formación o una formación insuficiente. Tan es así que nadie sabe si en septiembre se podrán iniciar los cursos ni que su comienzo sea garantía de continuidad.

Por otra parte, el laberinto administrativo en el que el Gobierno andaluz ha introducido a las escuelas nos da la medida del caos de este gobierno y/o de su intención premeditada de acabar con ellas. Se está procediendo a liquidar los consorcios que las gestionaban. Se afirma que deben pertenecer a la Agencia Pública Andaluza para la Educación y la Formación dependiente de la Consejería de Educación; pero, a la vez, en el actual Gobierno Autonómico, las competencias en esta materia formativa se ubican en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha de forma inmediata de la actividad formativa en estas escuelas para que comience el curso con toda normalidad en el mes septiembre, y, si ello no fuera posible, deberán comenzar antes del 1 de noviembre del 2015, con el compromiso de que se impartirán las materias completas aunque sea habilitando algunas semanas más para la recuperación del tiempo perdido.

2. Efectuar el pago de las nóminas puntualmente como corresponde a todo trabajador que cumple con su obligación, así como el pago de todas las nóminas atrasadas antes de que comience el próximo curso, y en todo caso antes del 1 de noviembre de 2015, con la garantía absoluta de que los impagos no volverán a producirse.

3. Abonar el pago de todas las cuotas de la Seguridad Social atrasadas antes del 1 de noviembre de 2015, con el compromiso concreto de que en adelante se pagarán siempre simultáneamente con la nómina, respetando los derechos que todos los trabajadores tienen y que están siendo vulnerados por la Administración Pública autonómica de forma reiterada.

4. Reconocer de la importante labor que estas escuelas llevan a cabo, con incidencia tremendamente positiva tanto en la formación de profesionales cualificados como en la inserción laboral, que puede cifrarse en el 100%.

5. Hacer efectivo el pago a los proveedores para evitar que los alumnos tengan que interrumpir su formación o recibirla de forma mermada, así como para volver a prestigiar a estas escuelas y no fomentar el despido de trabajadores de las empresas perjudicadas por la morosidad de la Junta de Andalucía.

6. Poner fin al «limbo administrativo» en el que se encuentran estas escuelas y, en consecuencia, los alumnos y los trabajadores, así como de futuras incertidumbres de funcionamiento, formación y cobro. En todo caso, mientras ello se resuelve, que se arbitre un sistema correcto y alternativo de pago para que las escuelas no sufran las consecuencias bajo ninguna excusa o circunstancia.

7. Recuperar la normalidad en todos sus servicios antes de noviembre de 2015 (servicio de limpieza, suministros, conexión a Internet, programas formativos, fluidez en la comunicación a través de interlocutores válidos, etc.).

8. Depurar las responsabilidades en la contabilidad o justificación de los gastos, que en ningún caso pueden ser imputables a profesores o alumnos, máxime cuando los gerentes de estos consorcios han sido

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

X LEGISLATURA

16 de septiembre de 2015

nombrados por el Gobierno andaluz. Y que toda la información resultante del proceso anterior, con sus posibles irregularidades, se comunique al Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de agosto de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000190, Pregunta relativa a la venta de la empresa AT4 wireless

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la venta de la empresa AT4 wireless.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio la Junta de Andalucía anunció la venta de su participación en la empresa AT4 wireless, con sede central en Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno andaluz para vender las participaciones empresariales?

¿Cuál ha sido la última valoración de la empresa?

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000195, Pregunta relativa a la deuda de la Junta con extrabajadores de Hitemasa, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la deuda de la Junta con extrabajadores de Hitemasa, Málaga.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que llevan a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a no pagar la deuda pendiente que tiene con los extrabajadores de Hitemasa, Málaga?

Parlamento de Andalucía, 31 de julio de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000197, Pregunta relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con los centros públicos de acceso a Internet (CAPI) en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con los centros públicos de acceso a Internet (CAPI) en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación económica en la que se encuentran los diez centros públicos de acceso a Internet (CAPI) de la provincia de Jaén, y qué subvenciones se les adeuda, a día de hoy, por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de agosto de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Amelia Palacios Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000202, Pregunta relativa a las plazas en la Ciudad del Autismo de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Irene Rivera Andrés y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Irene Rivera Andrés y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a las plazas en la Ciudad del Autismo de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad del Autismo en Málaga —Fundación Autismo Sur— es un ejemplo de proyecto de colaboración entre distintas administraciones públicas. Actualmente tiene 15 plazas totalmente disponibles para ofertar y, a su vez, tienen una lista de espera de 27 personas que necesitan estas plazas de forma urgente. El ofertar estas plazas es competencia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Dada la urgencia de la situación, ¿por qué no se conceden estas plazas de forma inmediata?

Parlamento de Andalucía, 10 de agosto de 2015.

Las Diputadas del G.P. Ciudadanos,

Irene Rivera Andrés y

Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000215, Pregunta relativa a subvenciones para las asociaciones dedicadas a adicciones

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a subvenciones para las asociaciones dedicadas a adicciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las asociaciones que se dedican en nuestra comunidad autónoma al tratamiento de drogodependencias y otras adicciones podríamos decir que se encuentran en estos momentos sin el apoyo de la Junta de Andalucía y, por tanto, en una situación de total abandono. Es un panorama de extrema gravedad puesto que podría desembocar en el cierre de muchas asociaciones que se dedican a la prevención y atención de drogodependencias, alcoholismo y otras adicciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a convocar las subvenciones o ayudas para programas de acción social destinadas a las asociaciones o entidades que intervienen en el ámbito de las adicciones en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de agosto de 2015.

La Diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000232, Pregunta relativa a las entidades colaboradoras del Programa Andalucía Orienta

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa a las entidades colaboradoras del Programa Andalucía Orienta.

PREGUNTA

¿Se va a valorar en la próxima convocatoria del Programa Andalucía Orienta la continuidad del servicio en el tiempo de ejecución del mismo y del pago a las entidades?

Parlamento de Andalucía, 20 de agosto de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000234, Pregunta relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa al cierre de los servicios de Andalucía Orienta y soluciones para desempleados.

PREGUNTA

El pasado 28 de julio de 2015 se produjo el cierre de los servicios de Andalucía Orienta. ¿Cómo se va a asumir a partir de ahora el servicio de Orientación para desempleados y con cuántos orientadores se va a contar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de agosto de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives y

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000235, Pregunta relativa a la inteligencia emocional en las aulas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa a la inteligencia emocional en las aulas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expertos, como Daniel Goleman, señalan en sus estudios y publicaciones la importancia de enseñar a gestionar las emociones. Saber controlar impulsos y demorar gratificaciones, regular los estados de humor, evitar que las desgracias obstaculicen la habilidad de pensar, desarrollar empatía y esperanza...: son en la vida actual habilidades en las que también hay que educar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo está trabajando el Consejo de Gobierno en la educación emocional en las aulas?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000236, Pregunta relativa al III Plan de Formación del Profesorado. Red de centros

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. María Luisa Bustinduy Barre-
ro, del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa al III Plan de Formación del Profesorado. Red de centros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación del profesorado en Andalucía es un factor clave en el desarrollo de una enseñanza de calidad. Esta comunidad autónoma, a pesar de los recortes, sigue apostando por los 32 centros de formación permanente del profesorado, desde el convencimiento de que los docentes son una piedra angular del sistema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles serán las líneas de trabajo que se llevarán a cabo a través del III Plan de Formación del Profesorado?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
María Luisa Bustinduy Barrero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000237, Pregunta relativa a las comunidades de aprendizaje

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa a las comunidades de aprendizaje.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una comunidad de aprendizaje es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, encaminado a la mejora de los resultados escolares y de la convivencia, y a lograr el éxito educativo de todo su alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones de buenas prácticas educativas tiene previstas el Consejo de Gobierno para seguir impulsando estas comunidades de aprendizaje?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000238, Pregunta relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa a la ampliación de competencias de los consejos escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Avanzar en la autonomía de los centros no tiene por qué significar dar pasos atrás en participación y democracia, ni en cohesión del sistema educativo. Es necesario consolidar una educación abierta y más compartida, preservar las competencias de los consejos escolares para no dar marcha atrás. La implicación de las familias es importante, la participación de padres y madres es un factor clave en la vida de los centros y en el progreso educativo de sus hijos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto reforzar el Consejo de Gobierno las competencias de los consejos escolares?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000239, Pregunta relativa a la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa a la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mejorar la convivencia en los centros del sistema educativo público andaluz es una prioridad para el Gobierno andaluz. La Red Andaluza Escuela: Espacios de Paz está haciendo una labor importante para alcanzar este objetivo

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el trabajo realizado por esta red de escuelas, espacios de paz?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000240, Pregunta relativa a Andalucía defiende la educación inclusiva y no segregada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación relativa a Andalucía defiende la educación inclusiva y no segregada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela inclusiva encuentra su justificación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que todo el alumnado tiene derecho a una educación no segregadora. La Ley de Educación andaluza, como no puede ser de otra manera, ha seguido también el camino de la inclusión.

Existen estudios que demuestran que los alumnos que han estudiado en una escuela inclusiva han obtenido un mejor rendimiento académico. La LOE apostaba ya de manera clara por la educación inclusiva y consideraba que la atención a la diversidad debe abarcar a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Hoy la LOMCE pone en solfa estos principios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno andaluz para continuar con una escuela inclusiva y no segregadora ante la defensa que la LOMCE hace de segregaciones diversas en el ámbito educativo?

Sevilla, 25 de agosto de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Adela Segura Martínez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000247, Pregunta relativa a la actividad, las nóminas impagadas y otras deudas de la escuela consorcio Albayzín

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la actividad, las nóminas impagadas y otras deudas de la escuela consorcio Albayzín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Albayzín, al igual que los otros nueve consorcios escuela que quedan en Andalucía, viene sufriendo una lamentable situación de abandono. Esta situación incluye nóminas impagadas, inactividad durante todo el curso 2014-2015, deudas por impagos de luz, de contratos de limpieza y seguros o a la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar para que el Centro Albayzín recupere la actividad el curso 2015-2016, se abonen las deudas pendientes y, sobre todo, se paguen las nóminas debidas?

Parlamento de Andalucía, 25 de agosto de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000259, Pregunta relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra. Planes de control sanitario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud, relativa a la cementera de Alcalá de Guadaíra. Planes de control sanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 16 septiembre de 2014, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se modifica la autorización ambiental integrada otorgada a cementos Portland Valderribas, S.A., mediante Resolución de 5 de junio de 2006, de la Delegada provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla (BOJA núm. 10, de 16 de enero de 2015), autoriza la incineración de lodos de depuradora, residuos de desguaces de coches, residuos agrícolas o neumáticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes de control sanitario sobre la población cercana a la incineradora se piensan poner en marcha?

Parlamento de Andalucía, 25 de agosto de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000273, Pregunta relativa a la concesión de ayudas de los fondos Jeremie

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la concesión de ayudas de los fondos Jeremie.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido la Agencia IDEA en la concesión de los fondos Jeremie?

Parlamento de Andalucía, 25 de agosto de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000274, Pregunta relativa a la concesión de Elimco Soluciones Integrales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la concesión de Elimco Soluciones Integrales.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica?

Parlamento de Andalucía, 25 de agosto de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000287, Pregunta relativa a los deportistas andaluces

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015
Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a los deportistas andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno hace anualmente un reconocimiento a los deportistas que destacan en nuestra comunidad

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece las marcas alcanzadas por los deportistas andaluces en competiciones internacionales?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000288, Pregunta relativa a las escuelas de hostelería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015
Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a las escuelas de hostelería.

PREGUNTA

La apuesta del Consejo de Gobierno por las escuelas de hostelerías con el fin de contar con un alto nivel de calificación de los profesionales, unida a la riqueza de nuestros productos, ¿considera el Consejo de Gobierno que la gastronomía puede conformarse como un sector emergente en el turismo andaluz?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000289, Pregunta relativa a la creación de empleo a través del turismo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015
Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a la creación de empleo a través del turismo.

PREGUNTA

A juicio del Consejo de Gobierno, ¿qué papel está jugando el turismo en la creación de empleo en Andalucía?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000290, Pregunta relativa al crecimiento interanual de sociedades mercantiles

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa al crecimiento interanual de sociedades mercantiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el número de sociedades mercantiles constituidas en Andalucía durante el mes de junio fue de 1.425, lo que supone un 12% más que el mismo mes del año anterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno el crecimiento interanual de las sociedades mercantiles y su repercusión en el tejido empresarial andaluz?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
José María Martín Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000291, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas del sector de la piedra

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa a las exportaciones andaluzas del sector de la piedra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado, según datos de Extenda, el crecimiento de las exportaciones andaluzas del sector de la piedra natural, que supone un incremento del 36% en los cinco primeros meses de 2015 con respecto al ejercicio anterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el incremento de las exportaciones andaluzas del sector de la piedra, y de Almería, en particular, como primera provincia exportadora de esta industria?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
José María Martín Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000292, Pregunta relativa al impulso del espíritu emprendedor en niveles educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa al impulso del espíritu emprendedor en niveles educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de 280.000 de estudiantes andaluces se han beneficiado de los planes educativos de la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Andalucía Emprende para fomentar la cultura emprendedora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué programas educativos desarrolla la Junta de Andalucía en el marco del Plan de fomento del emprendimiento en la enseñanza y qué valoración le merece al Consejo de Gobierno su puesta en marcha?

Sevilla, 31 de agosto de 2015.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000202, Solicitud de comparecencia de la Asociación de Víctimas Afectadas por la Talidomida ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación de las personas afectadas por la talidomida en Andalucía (AVITE)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable; si bien la admisión a trámite queda condicionada a lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia 10-15/APC-000202, de la Asociación de Víctimas Afectadas por la Talidomida ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas por la talidomida en Andalucía (AVITE), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía (IU LVCA), conforme al artículo 153 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Asociación de Víctimas Afectadas por la Talidomida de España en Andalucía (AVITE), en la Comisión de Salud, a fin de Informar de la situación de las personas afectadas por la Talidomida en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000216, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre las infraestructuras educativas

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, D. Antonio Sánchez Villaverde, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000217, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre las medidas que se van a poner para mejorar la convivencia escolar en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000218, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas 2015-2020 en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre el Plan para el éxito escolar en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000220, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre el Plan para prestigiar la figura del docente en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000250, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Asunto: Informar sobre las medidas a adoptar respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz, en el que expresan su deseo de retirar la Solicitud de comparecencia 10-15/APC-000250, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre las medidas a adoptar respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales, tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica, incluida en el orden del día de la sesión de la citada Comisión convocada para el día 2 de septiembre de 2015, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000290, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar sobre las medidas a adoptar respecto a la empresa Elimco Soluciones Integrales tras haber sido refinanciada y participada por la Administración autonómica

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000291, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Asunto: Informar sobre las ayudas a la promoción del trabajo autónomo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. José María Martín Fernández y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000292, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Asunto: Informar sobre el Programa Operativo Feder de Andalucía aprobado por la Comisión Europea para el período 2014/2020

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. José María Martín Fernández y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000293, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la atención temprana

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco José Vargas Ramos, D. Diego Ferrera Limón, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2015

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000003, Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

Creada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 10 de septiembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 10 de septiembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha acordado crear la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación (10-15/CC-000003).

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

10-15/AEA-000072, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2015 sobre recepción del objeto de los contratos celebrados por el Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de septiembre de 2015

Orden de publicación de 11 de septiembre de 2015

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE RECEPCIÓN DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La disposición derogatoria única de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 20 de marzo de 2013 establece que quedan derogadas las anteriores Normas de Contratación, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de julio de 1999. Las normas actualmente vigentes, según expresa su exposición de motivos, no pretenden «regular esta materia de forma exhaustiva», sino «abordar únicamente aquellos aspectos que requieren un tratamiento normativo específico acorde con las peculiaridades organizativas con las características propias del Parlamento de Andalucía, remitiéndose en lo demás a las normas que regulan la contratación de las administraciones públicas, en la medida en que resulten de aplicación».

Teniendo presente lo anterior, se considera preciso adaptar algunas cuestiones reguladas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a las peculiaridades organizativas con las características propias del Parlamento de Andalucía. Así, es preciso determinar los asistentes al acto de recepción del objeto de los contratos suscritos por el Parlamento de Andalucía. Además de lo anterior, también se considera preciso regular otras cuestiones relacionadas con la recepción, como es la documentación que debe preceder a la celebración de dicho acto, con el fin de que se acredite documentalmente el cumplimiento de las prestaciones a realizar por el contratista que forman parte del objeto del contrato.

Por todo ello, la Mesa, en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2015,

HA ACORDADO

PRIMERO.

1. Los contratos celebrados por el Parlamento de Andalucía se entenderán cumplidos por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Parlamento de Andalucía, la totalidad de la prestación. En todo caso, su constatación exigirá por parte del Parlamento de Andalucía un acto formal y positivo de recepción dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del

contrato, o en el plazo que se determine en el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de sus características.

2. Con anterioridad al acto formal y positivo de recepción, por parte del servicio competente por razón de la materia objeto del contrato, deberá emitirse un informe que acredite el cumplimiento por parte del contratista de las prestaciones objeto del mismo para llevar a cabo su recepción parcial o total, según proceda.

SEGUNDO.

1. Al acto de la recepción parcial o total del objeto del contrato celebrado por el Parlamento de Andalucía asistirán el letrado o letrada adjunto al letrado mayor, el jefe o jefa del Servicio de Gestión Económica, el jefe o jefa del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y el jefe o jefa del servicio competente por razón de la materia objeto del contrato, los cuales, junto con el contratista, levantarán el acta de recepción o, en su caso, el acta de disconformidad.

2. Si el contrato ha sido financiado conjuntamente por el Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía, según lo establecido en los convenios de colaboración suscritos al efecto, podrá asistir a dicho acto un representante de esta institución.

TERCERO.

En los contratos de obras concurrirán, además de las personas mencionadas en el acuerdo anterior, las que determina el artículo 235.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.

En los contratos menores, para la recepción de su objeto bastará la conformidad de la factura realizada por el jefe o jefa del servicio competente en la ejecución.

QUINTO.

El presente acuerdo será de aplicación a los actos de recepción que se lleven a cabo con posterioridad a su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.
El Letrado Mayor-Secretario General
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

10-15/AEA-000073, Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, del suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2015

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1) Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4) Teléfono: 954 592 100.

5) Telefax: 954 592 248.

6) Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 13:00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 75/2015.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: suministro.

b) Descripción: suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí: 9 lotes. Número de unidades descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de entrega:

1) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n (sede del Parlamento de Andalucía).

2) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

e) Plazo de entrega: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) Admisión de prórroga: no.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.

h) CPV (Referencia de nomenclatura): 18115200-0: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto de licitación para totalidad objeto del contrato.

a) Importe neto: 54.289,79 €, excluido IVA. Importe total: 65.690,65 €, incluido IVA.

b) Presupuesto de licitación de cada lote:

Lote 1:	6.000,06, excluido IVA	7.260,07, incluido IVA
Lote 2 M:	11.305,80, excluido IVA	13.680,02, incluido IVA
Lote 2 F:	8.677,50, excluido IVA	10.499,78, incluido IVA
Lote 3 M:	11.305,80, excluido IVA	13.680,02, incluido IVA
Lote 3 F:	8.677,50, excluido IVA	10.499,78, incluido IVA
Lote 4:	3.769,60, excluido IVA	4.561,22, incluido IVA
Lote 5:	1.404,88, excluido IVA	1.699,90, incluido IVA
Lote 6:	1.239,60, excluido IVA	1.499,92, incluido IVA
Lote 7:	1.909,05, excluido IVA	2.309,95, incluido IVA

5. Garantías exigidas. Provisional: no. Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote.**6. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): no.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del decimoctavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOJA*. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1) Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4) Dirección electrónica: no.

d) Admisión de variantes, si procede: no.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora:

- Apertura pública de la documentación relativa a aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a juicios de valor (sobre B): a las 12:00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- Apertura pública de la documentación relativa a aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos (sobre C): a las 12:00 horas del vigésimo día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 125 € por cada lote.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: no.

11. Otras informaciones: no.

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.
El Letrado Mayor-Secretario General
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

